



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA INTERESTATAL DE PUERTO VALLARTA - BAHÍA DE BANDERAS FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2022

En el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit siendo las 13:00 horas del día 24 de octubre del 2022, en las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit, como sede, ubicada en Paseo de los Cocoteros No. 55 local 2203, Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit, se reunieron de manera presencial y virtual 17 de 24 consejeros, posteriormente se une uno, quedando 13 de 16 consejeros; de manera presencial el **Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama**, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano; el **Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez**, Secretario Técnico del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA) y los consejeros, la **Arq. Wendy Alejandra González Beltrán**, Directora de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; la **Arq. Adriana Guzmán Jiménez**, Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; el **Lic. Jorge Alberto Careaga Jiménez**, el **Lic. Ramón Ruelas Hernández**, la **Lic. Georgina María Vallarta Trejo**, el **Ing. Virgilio de Jesús Tamez Orozco**, el **Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt**, y de manera virtual, la **M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo**, la **Dra. Maria Teresa Calzada Cortina**, el **Dr. Bartolo Cruz Romero**, el **Arq. Ernesto Alvarado Villaseñor**, la **Mtra. María Fernanda Arreola Bracamontes**, la **Ocean. Isabel Cárdenas Oteiza**, la **Arq. Claudia Watanabe Pérez**, reuniéndose también de manera virtual el **Arq. Omar Sanjuan de IPLANAY**, a efecto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA INTERESTATAL DE PUERTO VALLARTA - BAHIA DE BANDERAS DEL AÑO 2022**, conforme al siguiente orden del día propuesto en la convocatoria:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de quórum legal;
3. Aprobación de la orden del día;
4. Aprobación de los dictámenes de observaciones, proposiciones o solicitudes de modificación, recibidas en la Consulta Pública del Proyecto de Programa;
5. Aprobación de las respuestas a la consulta pública del proyecto "Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta-Bahía de Banderas";



6. Asuntos Generales;
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. El Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, procede hacer pase de lista de asistencia de los cuales se encuentran 17 de los 24 consejeros.

EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. Estando presentes 17 de 24 consejeros, de los cuales únicamente 13 tienen derecho a voz y voto, el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, declara que **existe el quórum** necesario para dar inicio a la sesión y que los acuerdos tomados en la misma serán válidos para todos.

EN CUANTO AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. El Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano, dio lectura a los 7 puntos que conforman el orden del día, asimismo agradece la presencia y participación a la reunión al Arq. Omar Sanjuan del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit (IPLANAY), asimismo a la Arq. Adriana Guzmán Jiménez, Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Puerto Vallarta, Jalisco. Así como la presencia de la Arq. Wendy Alejandra González Beltrán, Directora de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Bahía de Banderas, Nayarit.

Asimismo, dado que no existe observación alguna al respecto, se procede a continuar con la votación para la aprobación de la orden del día, se somete a votación, por lo que **se aprueba por unanimidad.**

EN CUANTO AL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: En el desarrollo de este punto, el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, dio a conocer a los asistentes lo que fue la trayectoria de la consulta pública, cuantas observaciones se recibieron, cuantas observaciones fueron recibidas por mesa de trabajo que se organizaron en este Consejo, sintetizando de manera rápida que se recibieron un total de 4,770 peticiones, en un total de 2012 solicitudes, es decir algunas solicitudes contenían tres o cuatro peticiones al mismo tiempo.

De esto se desprende que la comisión de Planeación del Territorio recibió 226 peticiones; la comisión de Movilidad recibió 1,074 peticiones, la comisión de



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



BAHÍA DE BANDERAS
H. XI AYUNTAMIENTO



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA

Reglamentación recibió 132 peticiones, la comisión de Medio Ambiente recibió 154 peticiones, la comisión de Salud recibió 167 peticiones, la comisión de Seguridad recibió 201 peticiones, la comisión de Riesgo recibió 6 peticiones y la comisión de Financiamiento Metropolitano recibió 52 peticiones; en este sentido cabe resaltar el gran profesionalismo con el que se condujeron todos los miembros de las comisiones de trabajo, todo el trabajo en conjunto con el equipo técnico del IMPLAN y con el equipo técnico de la Dirección de (Planeación) Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta que estuvieron en casi todas las sesiones donde se hicieron los trabajos de las comisiones.

Ante esta numeraria, el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama pregunta si alguno de los presidentes de dichas comisiones quisiera abundar en la información para que todos los demás miembros puedan conocer del tema. Al no haber comentario alguno por parte de los presidentes, el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama reitera el arduo trabajo en conjunto de las direcciones de ambos municipios y que estuvo también visado por él mismo al formar parte de diversas comisiones; agradeciendo el gran profesionalismo con el que se condujeron los presidentes, la alta responsabilidad con la que respondieron al hacer las contestaciones al asumirlo de manera profesional y responsable, y de una manera ciudadana como compete al consejo.

Haciendo un reconocimiento público en este Consejo de todos los que participaron, todos poniendo su mejor esfuerzo, poniendo la esencia de sus saberes y de sus conocimientos para que se pudiera responder de una manera responsable, fundada y motivada a cada una de las peticiones y observaciones que fueron turnadas a cada una de las mesas en las comisiones de trabajo. Externado su reconocimiento personal y como Consejo también su reconocimiento para todo el apoyo que se recibió de las dos Direcciones de Planeación de Bahía y de Puerto Vallarta, porque sin su apoyo hubiera sido completamente imposible concluir esta labor que nos fue encomendada.

Reiterando su reconocimiento a las Directoras de Planeación de los dos municipios en el entendido de que también han trabajado con un profesionalismo que pocas veces se ha visto en una situación de colaboración de los dos municipios.

Por lo tanto, el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, solicita que ante estos números cada una de las comisiones y dado el respaldo y el trabajo que tuvieron para desarrollar y hacer las contestaciones correspondientes, solicita de los consejeros la aprobación mediante su voto del trabajo que realizaron cada una de las comisiones de trabajo, mismos que ya están elaborados los dictámenes, en cuanto a la cantidad de solicitudes que fueron atendidas y la cantidad de peticiones que fueron procedentes, parcialmente procedentes e improcedentes en cada una de estas comisiones.





El Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, procede a leer de manera sucinta a efecto de solicitar la aprobación de los miembros del Consejo, además de los totales que ya les fueron indicados para que tengan conocimiento del mismo.

En la comisión de Planeación del Territorio se declararon procedentes 30 peticiones, parcialmente procedentes 42 peticiones e improcedentes 154 peticiones de un total de 226 peticiones; en la comisión de Movilidad se declararon procedentes 213 peticiones, parcialmente procedentes 412 peticiones e improcedentes 449 peticiones de un total de 1,074 peticiones; en la comisión de Reglamentación se declararon procedentes 11 peticiones, parcialmente procedentes 44 peticiones e improcedentes 77 peticiones de un total de 132 peticiones; en la comisión de Medio Ambiente se declararon procedentes 25 peticiones, parcialmente procedentes 36 peticiones e improcedentes 93 peticiones de un total de 154 peticiones; en la comisión de Salud se declararon procedentes 19 peticiones, parcialmente procedentes 35 peticiones e improcedentes 113 peticiones de un total de 167 peticiones; en la comisión de Seguridad se declararon procedentes 29 peticiones, parcialmente procedentes 95 peticiones e improcedentes 77 peticiones de un total de 201 peticiones; en la comisión de Riesgo se declararon procedentes 3 peticiones, parcialmente procedentes 0 peticiones e improcedentes 3 peticiones de un total de 6 peticiones y en la comisión de Financiamiento Metropolitano se declararon procedentes 1 petición, parcialmente procedentes 24 peticiones e improcedentes 27 peticiones de un total de 52 peticiones.

En estos dictámenes, se hizo constar también con la participación de Omar Sanjuan de IPLANAY que fue muy incisiva y muy aguda, también nos apoyó mucho; por lo que con estos números solicita a los consejeros la aprobación a cada uno de los dictámenes que avala el trabajo de las comisiones, poniendo a la disposición de los presentes si hubiera alguna observación a dichos dictámenes.

En uso de la voz la Lic. Georgina María Vallarta Trejo, de la Comisión de Financiamiento, comenta que ella estuvo presente en varias sesiones de las comisiones, y lo que pudo observar es que muchas de las personas que participaron en la consulta no entendieron que era para ambos municipios, ya que la gente habla por su municipio y por otro lado son muchas quejas no peticiones como tal; que es un proyecto muy importante y que quizás no se les explico bien a los ciudadanos; del dictamen pudo percatarse que hay peticiones muy importantes y sus peticiones estuvieron muy bien sustentadas; pero muchísima gente no entendió que era la metropolización. Por lo que le gustaría que se hicieran brigadas e ir a las colonias, trabajar en ese punto para lo que sigue, que saldrán cosas muy buenas de este



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



BAHÍA DE BANDERAS
H. XI AYUNTAMIENTO



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO



proyecto y estaría bien que la gente este enterada que es lo bueno que viene para Puerto Vallarta y Bahía de Banderas.

Por lo que el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama hace mención que los comentarios realizados por la Lic. Georgina María Vallarta Trejo serán tomadas en cuenta y que más que no entender el problema de la metropolización, se enfocaron mucho en problemas inmediatos; sin embargo, si hace falta hacer más hincapié o abundar en la información y explicaciones, porque si hubo buena difusión, se trabajó de manera didáctica con una lotería, se trabajó con spots breves (reels) acerca de la metropolización y por ambos municipios; por lo que más bien hay que seguir insistiendo en esta cultura de la información y del entendimiento de estas situaciones. Pero se toma nota y le parecen adecuados los comentarios de la consejera.

Por lo anterior el Lic. Jorge Alberto Careaga Jiménez, comenta que está de acuerdo con los comentarios de la Lic. Georgina María Vallarta Trejo y que parte de las aportaciones que hizo la ciudadanía fueron improcedentes precisamente porque creemos que la ciudadanía no tuvo la capacidad de entender el tema de la metropolización, se enfocaron prácticamente en sus problemas locales o de sus áreas o colonias y esto descalificaba la aportación; pero como lo comentamos con algunos consejeros uno de los puntos que resaltaban es que una gran parte de las peticiones hablaban de áreas verdes, de una falta y de una necesidad imperante de áreas verdes para las colonias, con una demanda que se repitió casi en un 50% de las peticiones que la comisión de Seguridad resaltó, aparte el tema de la iluminación, una demanda muy importante por parte de la ciudadanía y evidentemente la Movilidad que se llevó un récord de solicitud y la falta de infraestructura lo que más afectaba y lo que más sintió la ciudadanía en este ejercicio.

El Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, le concede el uso de la voz al Lic. Ramón Ruelas Hernández de la comisión de Movilidad y Transporte, señalando que en principio se tenía la misma impresión que la consejera Lic. Georgina María Vallarta Trejo, que quizás no se había transmitido debidamente el mensaje, pero en ese análisis, se vio que la parte técnica debe aplaudirse, el acompañamiento técnico que se hizo por parte del IMPLAN como de los encargados de área de Planeación de ambos municipios fue muy importante y destaca que no desanime el hecho de que las respuestas no fueron las que se esperaron. Puntualizando además la aportación de nuevas ideas para rescatar el proceso, las loterías fueron algo extraordinario, algo cercano con la gente y que pudieran comprender de esta manera el alcance y una oportunidad de mejora para los próximos procesos.





Nayarit
NUESTRO SIGUALO Y COMPROMISO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



BAHÍA DE BANDERAS
H. XI AYUNTAMIENTO



Puerto Vallarta
MAYORADO MUNICIPAL DEL MAR

El Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, le concede el uso de la voz a la Dra. María Teresa Calzada Cortina, quien manifiesta que este ejercicio fue bastante bueno y pedirles a los dos municipios que no echen a la borda las observaciones que hicieron los ciudadanos de cada zona, que sean tomados en cuenta para posteriores planeaciones o programas o simplemente para atenderlos, ya que si bien la ciudadanía tenía la mejor intención de participar, fue mal entendido por los mismos que era de un municipio exprofeso, hacerles saber a los participantes que si bien su petición no forma parte del programa que se agradece su aportación.

En uso de la voz el Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt señala que antes de aprobar los dictámenes quisiera verlos y analizarlos, por lo que el Presidente procedió a dar lectura al dictamen al resto de los consejeros.

Finalmente, una vez leído el documento, se somete a votación de la forma acostumbrada, por lo que se aprueba por unanimidad la aprobación de los dictámenes.

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: En uso de la voz el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, manifiesta que en relación a la aprobación de las respuestas de la consulta pública del proyecto "Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Interestatal Puerto Vallarta-Bahía de Banderas", y una vez que han sido aprobados los dictámenes de cada comisión de trabajo es menester hacer las respuestas personalizadas a cada uno de los que aportaron sus modificaciones, sus observaciones y todo lo que tenía que proceder, por lo que solicita a este Consejo autorice la impresión de la firma del Presidente de forma digital en cada una de las respuestas para que sean entregadas a los ciudadanos; y que se aprueben dichas respuestas de acuerdo a los dictámenes que se hicieron en las comisiones de trabajo.

El Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Presidente de la Comisión, propone a consideración dos puntos de acuerdo:

Primero. - Aprobación de todas las respuestas que fueron elaboradas por las comisiones de trabajo. Lo anterior, se somete a votación a consideración, levantando su mano si estuvieran a favor, levantando su mano de la forma acostumbrada, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

Segundo.- Aprobación de estampar de manera digital la firma del Presidente del Consejo en todas las respuestas a las observaciones, se somete a votación a



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



BAHÍA DE BANDERAS
H. XI AYUNTAMIENTO



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO

consideración, levantando su mano si estuvieran a favor, levantando su mano de la forma acostumbrada, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: En uso de la voz el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, señala que si alguno de los consejeros o miembros integrantes del Consejo quisiere abordar algún tema en específico puede hacer uso de la voz.

Por lo que solicita el uso de la voz la Dra. María Teresa Calzada Cortina, y pregunta cuál sería el seguimiento después de la aprobación del documento. El Presidente señala que ya que ha concluido y se le dará respuesta a todos los ciudadanos que intervinieron en este proceso el siguiente paso es una nueva reunión de este Consejo para verificar que todo lo que fue aprobado positivamente o parcialmente procedente esté reflejado dentro del proyecto que se realizó y por lo tanto una vez que el Consejo lo aprobó, se pasa a la Comisión Metropolitana y ésta última tiene la obligación de hacerlo llegar a los cabildos de ambos municipios, a los Ayuntamientos para que este documento sea aprobado en cada respectiva sesión de Ayuntamiento.

Una vez que los Ayuntamientos aprobaron el proyecto, tendrán que mandarlo a los Congresos respectivos de cada Estado; y una su vez aprobado por los mismos será publicado y registrado en el Registro Público de la Propiedad de ambos estados y será la SEDATU quien finalmente le dé el seguimiento correspondiente, una vez que el mismo sea aprobado y registrado para ponerlo en funcionamiento y para instrumentarlo en sus siguientes fases de ordenamiento que serían los estudios especiales, las cuestiones de financiamiento que deberá ser visado y coordinado desde la Federación junto con los Consejos, el Instituto Metropolitano y la Comisión Metropolitana.

Y ese es el proceso que seguirá este proyecto y se tiene pensado que concluya en Diciembre a más tardar por cuestiones políticas, por lo que es importante todo el procedimiento que se está realizando

Continuando con el uso de la voz la Dra. María Teresa Calzada Cortina, señala que en días pasados se tuvo una reunión con el ex Director de Desarrollo Urbano del Estado de Nayarit, en donde les señaló que de acuerdo al Reglamento es la Dirección, no los diputados la que emite un dictamen para un programa metropolitano, por lo que habría que revisar el Reglamento para saber las atribuciones que se tienen; tener más claro si son los diputados o si es la Dirección. El Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, reitera lo expuesto por la concejal en el sentido de que si son las Secretarías las que deben emitir un dictamen de congruencia.





Nayarit
NUESTRO CIBOLLO Y COMPROMISO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



BAHÍA DE BANDERAS
H. XI AYUNTAMIENTO



Puerto Vallarta

Por otro lado, el Presidente, le cede el uso de la voz al Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, Secretario Técnico del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA), para que comente acerca del seguimiento del proyecto.

El Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, comenta que el procedimiento o lo que sigue de estas respuestas es que estén el día de hoy en el transcurso de la tarde a disposición de los interesados, a la par el Instituto comienza a hacer la definiciones finales del documento derivado de estas respuestas que se están dando y esta semana se estará en coordinación con el Presidente del Consejo, quien estará supervisando que las respuestas estén plasmadas en el documento pero también habrá un sesión con los miembros del Consejo para que puedan verlo de manera presencial, puedan entender como quedó el documento, cuáles fueron las modificaciones de lo que salió a consulta contra lo que se está proponiendo ese sería una de las cosas que habría que comentar; que puedan verlo no solamente llevarse la certeza de que el día de hoy se aprueban las respuestas, si no que en el documento el día que lo revisemos los miembros del consejo podrán plasmar incluso señalar si quisieran hacer algo en específico en el cuerpo del documento para eso sería la sesión en su momento.

Otro comentario que hacerles es que una vez que el Consejo autoriza como tal el documento pasa a la Comisión Metropolitana y la Comisión de Ordenamiento Metropolitano evalúa y autoriza en su caso también que este documento pueda ser distribuido a los dos cabildos, estos a su vez tienen Comisiones específicas donde tendrán que analizar este documento y posteriormente subirlo al pleno si es así como ellos lo consideran y en su momento aprobarse por los Ayuntamientos, tal cual el ordenamiento que se elaboró y que salió de estas mesas, y por ultimo una vez aprobado y publicado en las gacetas de los Ayuntamientos se turna a las Secretarías de los Gobiernos de los Estados, y en el caso del Estado de Nayarit también al IPLANAY para que hagan su análisis y posterior emisión de algún dictamen de congruencia o en su caso alguna observación, que se pueda subsanar en ánimos de que el dictamen de congruencia sea procedente.

Cuando estén emitidos los dictámenes de congruencia entonces estaremos en condiciones de que cada municipio pueda hacer lo propio en cuanto al Registro Público de la Propiedad del instrumento y en ese momento el documento se vuelve vigente para ambos municipios, lo que habría de destacar el Consejo reunido el día de hoy lo que habría de rescatar es que se va a tener por primera vez un documento que cuando hable de temas de movilidad lo hablará en conjunto, de temas de seguridad, de salud, y de temas de cada una de las comisiones, hoy el documento ya trae de manera oficial por primera vez, existiría un diagnóstico de la zona metropolitana en conjunto y existirían estrategias no solamente de áreas urbanizables, no urbanizables, de control



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



BAHÍA DE BANDERAS
H. XI AYUNTAMIENTO



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL

especial; si no que el documento promueve la vinculación entre las secretarías de movilidad por ejemplo, que haya acuerdos, que haya instancias de coordinación metropolitana que el Consejo es una de ellas, el documento también promueve que en la prestación de los servicios municipales se hagan con instancias que coordinen que no sea nada más cada municipio que lo esté viendo en lo particular, siendo de las cosas más cuestionables que la gente va a poder preguntar y para qué es el documento y son las herramientas que ustedes tienen para contestar.

El documento realmente no es un ordenamiento del territorio que defina la potencialidad de uso de cada uno de ellos, es realmente una visión de integración por primera vez en los ámbitos ambientales, económicos y sociales como se está interactuando actualmente y como se aspira a interactuar; pero va involucrado en el documento temas que no tienen que ver con el desarrollo urbano, que no nos concentremos o salgamos de esa visión que siempre se le ha querido dar a este documento de que se trata de temas de desarrollo urbano, son los temas que la ley considera que son de interés metropolitano y que de todos se hace una propuesta y para quienes no lo hayan entendido así, ustedes puedan tener esa certeza como Consejeros de decirles que existe una propuesta en materia de Seguridad, de Salud, de Movilidad, de Infraestructura y de Planeación del Territorio, porque ahí viene y eso es importante que la gente lo conozca.

Los efectos que tendrá este documento como se había comentado anteriormente con el Lic. Ramón Ruelas Hernández en el sentido de que cualquier documento que tenga que ver o que esté considerado dentro del Sistema Nacional de Planeación y que se apruebe y que se registre y que tenga vigencia, que vincule de alguna manera a los municipios se vuelve un documento obligatorio a consultar por cualquier nivel legislativo, es decir que si empieza a haber reformas a nivel federal, a nivel estatal o a nivel municipal que tengan que ver con los temas que aborda el programa de ordenamiento metropolitano, ese documento tendrá que ser consultado por ellos; que todas las posibles modificaciones a reglamentos de carácter municipal, modificaciones a leyes de carácter estatal, incluso modificaciones a leyes de carácter federal que concurren o que tengan que ver con los municipios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas tendrán que consultar este documento para poder tomar una decisión.

No debería, a partir de que este documento se vuelva vigente haber alguna modificación en alguna ley que afecte el territorio de la zona metropolitana sin haber sido consultado este documento, es decir, cualquier diputado, cualquier regidor, en cualquiera de sus competencias que quiera proponer cualquier cosa que tenga que ver con ordenamiento del territorio, con movilidad, con seguridad, con salud, con cualquier tema que aborde el programa de ordenamiento metropolitano tendrá que



consultar el programa y tendrá que basarse en la visión de ese programa, no pudiera ser opuesto pues entonces habría una incongruencia, esos son algunos de los efectos que deben de saber; al Consejo no le toca hacer los reglamentos que siguen, al Consejo ya le tocó supervisar que la visión se plasmara en el documento y a quien le corresponde en este momento es a las partes legislativas de cada nivel de gobierno consultar lo que aquí se dijo, lo que en la consulta se propuso, lo que se integró, junto con los empresarios, junto con la gente, junto con la academia, porque eso es lo que resultó del programa.

Si el programa habla de estrategias de movilidad que tienen que ver con el financiamiento les corresponde a las secretarías de movilidad y a las comisiones de los diputados que ven esos temas, tocar ese documento, evaluarlo, tomar de ahí las propuestas y hacer modificaciones de ley a estos instrumentos que abonen a que se pueda cumplir el ordenamiento metropolitano. Es importante mencionarlos porque puede pasar que una vez aprobado, quede como siempre el documento solo a consulta de los mismo consejeros o de las mismas direcciones, pero hay cosas y hay pasos para que este documento se pueda cumplir, que no solo les corresponde a los municipios y a las directoras de Desarrollo Urbano, les corresponde a los regidores hacer propuestas de reforma, a los diputados hacer propuestas de reforma, para que de ahí se deriven instrumentos normativos puntuales y que regulen la actividad de cada dependencia y de cada ayuntamiento, si se deja como letra muerta ahí quedará y esa ya es responsabilidad del consejo y de la comisión vigilar el seguimiento del documento.

Retomando el uso de la voz el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, agradece los comentarios realizados por el Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, por aclarar el panorama y hacerles saber de la responsabilidad tan grande y que está seguro que este Consejo le dará seguimiento, ya que se ha mostrado muy profesional y las instancias de gobernanza metropolitana así lo seguirán haciendo.

Se le concede el uso de la voz a la Arq. Adriana Guzmán Jiménez, Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; quien agradece a los presentes y señala que le da mucho gusto saber que los consejeros han hecho un arduo trabajo y con mucha responsabilidad, y respecto al tema de la consulta comenta que ha tenido experiencias en esta materia y que es la primera consulta en la que ha participado y la que ha visto no solo en esta zona metropolitana en algunas otras o en algunos otros municipios, es la primer consulta que ve con un gran interés del consejo, de la ciudadanía, y que es bastante importante rescatar la participación de la ciudadanía independientemente de que haya sido del ámbito metropolitano o no, que cada municipio tome esas respuestas y todo el interés de la ciudadanía, sería



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



BAHÍA DE BANDERAS
H. XI AYUNTAMIENTO



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO

interesante hacer un ejercicio en donde como técnicos fueran clasificando las inquietudes de la ciudadanía, clasificando toda la información y sobre todo tomarla en cuenta para futuros ejercicios de planeación en el nivel de cada uno, en este caso municipal, ha sido un ejercicio muy completo, finalmente quisiera hacer una felicitación pública a la lotería, es un ejercicio super didáctico y nos abre los ojos a técnicos, a especialistas y a la gente en general de lo que es la metropolización, entonces parte de la consulta creo que vamos en buen camino es la cultura y ese ejercicio es básico, el cual se puede ir replicando cuando se presente el programa, cuando se vaya a la aprobación de los cabildos y que se pueda seguir llevando a cabo el ejercicio para que todos sepamos que es ese documento, como lo explicó el Arq. Luis Huaracha cuál es el proceso y para que nos sirve el documento, que no quede en el acervo físico o digital, si no que realmente tengamos la conciencia de darle seguimiento en la zona metropolitana a nivel estado y a nivel federal para que nos alineemos y el programa pueda tener éxito.

El Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama, le da el uso de la voz al Lic. Ramón Ruelas Hernández, quien agrega y coincide con el Director en el sentido de que no quede en letra muerta y eso depende mucho del Consejo, porque los que son funcionarios se acatan a un ordenamiento local, municipal e intereses locales de cada ayuntamiento, y en ese sentido los que son consejeros llegan aquí representando un área de influencia donde se pueden ir tocando puertas hacia arriba, bien representando las universidades aquí, bien representando muchos sectores; mi dictamen lo envié a la secretaria de movilidad para despertar el interés, cuando no había un interés sobre la zona metropolitana; el viernes pasado me comentaron que ya querían participar en los temas metropolitanos, ahí están las puertas, el órgano ahí está, que haya acercamiento, dependerá mucho en esa parte de los consejeros, gracias por el trabajo técnico porque es un trabajo que se puede presumir, que se puede llevar, que no hay que dejar solo al Presidente, que tome el libro y que vaya y que diga aquí esta este trabajo que logramos, con los Presidentes municipales y ellos con sus cabildos, seguramente serán bien sensibilizados porque están sus direcciones presentes y participaron en el mismo pero hay otras áreas a sensibilizar, los Congresos, las Secretarías del ramo, ahí podemos entrarle los consejeros, insisto la composición de este Consejo fue en razón de ello, tomar ese compromiso y hacer que no quede como letra muerta, es un buen ejercicio para quedar en la historia y creo que si debe llegarse al punto que efectivamente esa ruta jurídica que se había planteado y platicado con el Director del IMPLAN tenga más claridad.

Finalmente, el Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama señala que a todos los consejeros les quedo muy claro desde un principio que aun cuando el proyecto se llama Programa de Ordenamiento Territorial Metropolitano de la Zona Metropolitana Interestatal de





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



BAHÍA DE BANDERAS
H. XI AYUNTAMIENTO



Puerto Vallarta
MAYORÍA MUNICIPAL

Puerto Vallarta – Bahía de Banderas, que solo como instrumento de ordenamiento territorial no iba a progresar por sí mismo, que lo que esto iba a detonar eran políticas metropolitanas, acciones metropolitanas e infraestructura metropolitana, lo cual necesariamente cambia nuestra mentalidad, nuestra concepción de lo que es un ordenamiento de esta naturaleza, por supuesto que esto se debe hacer vinculante con otros ordenamientos, sabemos que no sustituyen los ordenamientos municipales que también tienen su visión y su prospección, al contrario puedo afirmar tácitamente que fortalece a estos instrumentos, les da certeza y lo que se está generando además de un instrumento sin precedentes es generar certeza para nuestra región, y generar certeza implica que abordemos con mucho profesionalismo los riesgos, el desarrollo económico, la movilidad, el ordenamiento territorial desde la visión metropolitana que no es necesariamente el simple ordenamiento territorial, que cada una de las acciones que se realicen tendrá una expresión territorial por lo que es importante poderlo visualizar de esa manera.

EN CUANTO AL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: No habiendo otro asunto que tratar, agradeciendo la participación de todos los consejeros, los compañeros funcionarios municipales y estatales que nos acompañaron, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano de la Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta – Bahía de Banderas, siendo las 14:39 horas, firmando los presentes al margen y al calce de la presente Acta.

POR LA FEDERACIÓN

Dra. Beatriz Mingüer Cestelos,
Directora de Vinculación Metropolitana
de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



BAHÍA DE BANDERAS
H. XI AYUNTAMIENTO



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL

POR EL ESTADO DE NAYARIT

Lic. Pablo Parra Anaya
Representante del Instituto de
Planeación del Estado de Nayarit

Mtro. Cesar Octavio Lara Fonseca
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Sustentable del Estado de
Nayarit.

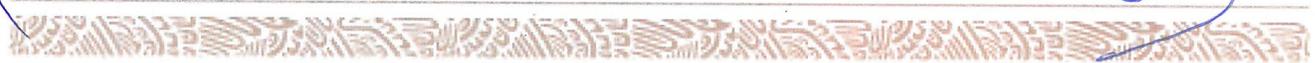
POR EL ESTADO DE JALISCO

**Mtro. Jacob Ramiro Reynoso
Delgadillo**
Representante de la Coordinación
General Estratégica de Gestión del
Territorio del Estado de Jalisco

Ing. Jorge Israel García Ochoa
Representante de la Secretaría del
Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial (SEMADET) del Estado de
Jalisco.

POR EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS

Arq. Wendy Alejandra González Beltrán
Directora de Ordenamiento Territorial,
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
de Bahía de Banderas





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



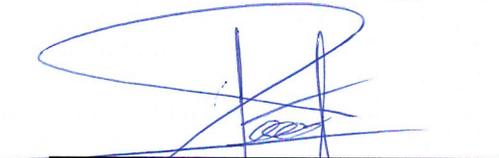
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



BAHÍA DE BANDERAS
H. XI AYUNTAMIENTO



Puerto Vallarta
MUNICIPIO

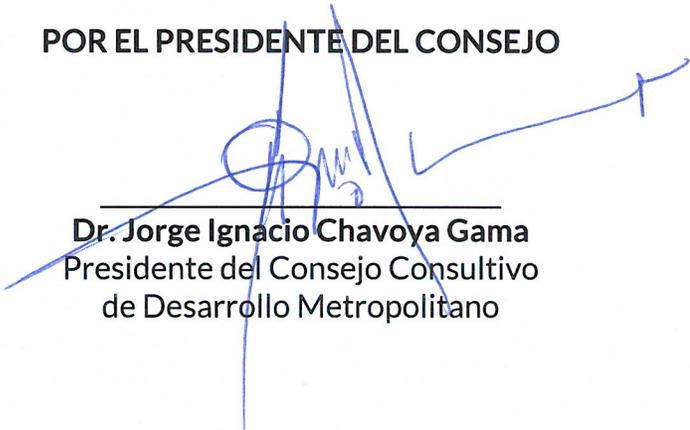

Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez
Secretario Técnico del Instituto
Metropolitano de la Bahía (IMBA)

POR EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA


Arq. Adriana Guzmán Jiménez
Directora de Desarrollo Urbano y
Medio Ambiente de Puerto Vallarta


L.A.E. Francisco José Martínez Gil
Representante de la Dirección de
Proyectos Estratégicos de Puerto Vallarta

POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO


Dr. Jorge Ignacio Chavoya Gama
Presidente del Consejo Consultivo
de Desarrollo Metropolitano





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

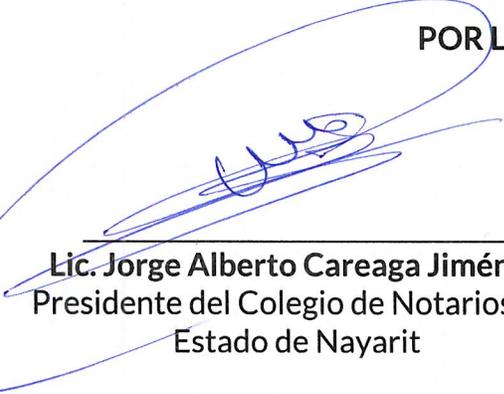


BAHÍA DE BANDERAS
H. XI AYUNTAMIENTO



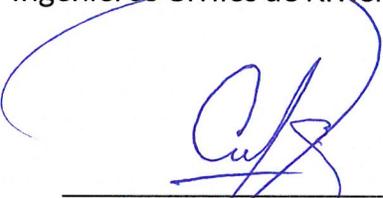
Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO

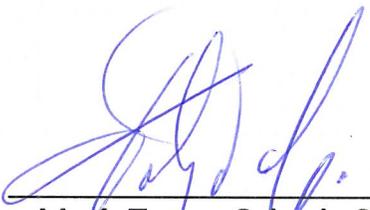
POR LOS CONSEJEROS

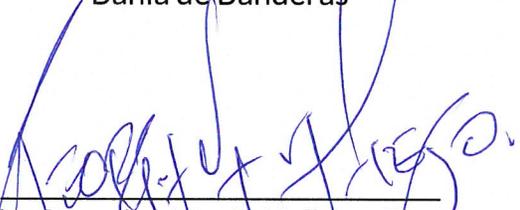

Lic. Jorge Alberto Careaga Jiménez
Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Nayarit


M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo
Presidente del Colegio de Arquitectos e Ingenieros Civiles de Riviera Bahía


Enrique Alejandro Tron Berenguer
Asociación de Empresarios (AEBBA)


Lic. Ramón Ruelas Hernández
Presidente del Sindicato de Permisarios del Servicio Público de Taxistas y Colectivos del Municipio de Bahía de Banderas


Dra. María Teresa Calzada Cortina
Representante del Colegio de Arquitectos e Ingenieros Civiles Riviera Bahía


Lic. Georgina María Vallarta Trejo
Representante de Mujeres Unidas por Bahía de Banderas A.C.


Ing. Jaime Arturo Larios García
Presidente del Ejido de San Juan de Abajo


Ing. Virgilio de Jesús Tamez Orozco
Representante de Aura Jaguar A.C.





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



BAHÍA DE BANDERAS
H. AYUNTAMIENTO



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO

Dr. Bartolo Cruz Romero
Representante de la
Universidad de Guadalajara

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt
Representante Colegio de Ingenieros
Civiles Mexicanos Asociados del
Occidente de Jalisco, A.C

Arq. Ernesto Alvarado Villaseñor
Representante del Colegio de
Arquitectos de Puerto Vallarta del
Estado de Jalisco, A.C.

**Mtra. María Fernanda
Arreola Bracamontes**
Presidente de CANACO SERVYTUR
Puerto Vallarta

Lic. Mariela Dueñas Rossell
Representante de la Asociación Civil
Bahía Unida

Ocean. Isabel Cárdenas Oteiza
Representante del Grupo de
Investigadores de Mamíferos Marinos

Arq. Claudia Watanabe Perez
Representante del Colegio de Arquitectos
de la Costa Norte de Jalisco A.C.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO METROPOLITANO CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

